

CONVOCATORIA BECAS SEOM 2013

BECAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. 2 MODALIDADES

2 Modalidades:

Modalidad A: Becas para proyectos de investigación originales que pueden ser o no dependientes de otro proyecto con financiación aprobada.

Modalidad B: Becas para Investigadores noveles en grupos emergentes

Número de Becas: 3

Dotación: 15.000 € cada beca

Modalidad A:

Requisitos del Investigador principal:

- Médico Especialista en Oncología Médica
- Miembro de la SEOM

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación competitivos aunque si se contemplan proyectos de investigación original complementaria en el seno de proyectos que ya cuenten con financiación propia en forma de becas o ayudas subvencionadas con fondos públicos o privados.
- Área de Investigación: temas relacionados con la oncología. Se dará prioridad a los proyectos con aplicabilidad clínica. Deben ser realizados en España.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica
- Un mismo IP no puede enviar dos solicitudes en la misma convocatoria.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados:

- Título
- Investigador principal
- Duración (máximo 2 años)
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Antecedentes y estado actual del tema
- Bibliografía más relevante comentada
- Hipótesis
- Objetivos
- Metodología (Diseño, objeto de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio)
- Plan de trabajo (etapas de desarrollo y distribución de las tareas del Equipo Investigador)
- CV del Investigador principal y de todo el Equipo Investigador
- Plan de Difusión (relevancia del proyecto en cuanto a impacto clínico y bibliométrico)
- Medios disponibles para la realización del proyecto
- Justificación detallada de la ayuda solicitada
- Presupuesto solicitado (incluyendo gastos de personal, inventariable, fungible y contratación de servicios, viajes y congresos)

Informe final:

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM.

La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM.

El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Duración:

El periodo temporal previsto debe ser de máximo 2 años.

Plazos

En mayo de 2013 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM

El 31 de agosto de 2013 finaliza el plazo de presentación de proyectos.

En octubre de 2013 se emitirá el fallo y se entregarán las Becas durante el XIV Congreso Nacional SEOM.

Presentación:

Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7 – 3º, 28001 Madrid y copia en formato electrónico a marinacasanueva.congresos@seom.org

En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la categoría, la fecha de solicitud y nombre del solicitante.

Jurado y Evaluación:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5)

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Pagos:

Se harán 2 pagos de:

- 7.500 € en el momento de la concesión de la beca
- 7.500 € al recibir el informe preliminar al transcurrir la mitad del periodo temporal previsto

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Características de las becas e incompatibilidades:

- 1.- La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOM ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
- 2.- En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.
- 3.- El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SEOM, pero sí es compatible con otras becas o ayudas ya sean subvencionadas con fondos públicos o privados. No obstante, en ese caso, la SEOM se reserva el derecho de no conceder la beca si estima que el proyecto ya está suficientemente subvencionado.
- 4.- El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOM.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

Modalidad B:

Requisitos del investigador principal solicitante:

- Médico Especialista en Oncología Médica
- Miembro de la SEOM
- Investigador novel perteneciente a un grupo de investigación emergente

Definiciones:

- **Grupo emergente:** Dentro del marco de esta convocatoria se entiende como grupo emergente a aquellos grupos (y/o servicios) de investigación oncológica de reciente creación que bien hayan conseguido su primer proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) dentro de los tres últimos años o bien grupos de investigación de reciente creación o consolidación dentro de la institución que avala el proyecto.
- **Investigador novel:** Investigador menor de 35 años incluido que no haya liderado aún un proyecto como investigador principal en ninguna institución dentro de una convocatoria pública de I+D+i o similar.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación competitivos.
- Área de Investigación: temas relacionados con la oncología
- Se dará prioridad a los proyectos con preferencia de aplicabilidad clínica. Proyecto de investigación que se realice en España.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, CV del investigador principal completo y CV del equipo investigador, carta de apoyo del jefe de servicio de Oncología (o jefe del grupo de investigación) y carta de apoyo del director/coordinador científico del centro. Si se considerasen colaboraciones con otros centros o grupos de investigación se debe incluir una carta de apoyo de cada uno de los responsables de los grupos colaboradores. Por último se debe adjuntar una copia firmada y fechada de las bases de la convocatoria por el gerente o responsable de investigación del centro y por el investigador principal como aceptación de las bases de la convocatoria.

La Memoria del proyecto de investigación debe tener los siguientes apartados, limitándose a un máximo de 15 páginas en total:

- Título
- Investigador principal
- Resumen (máximo 250 palabras) y abstract en Inglés (250 palabras)
- Antecedentes y estado actual del tema (máximo 2 páginas)
- Bibliografía más relevante comentada (máximo 20 referencias)
- Hipótesis
- Objetivos (principal y secundarios)
- Metodología (Diseño del estudio y cálculo muestral, objeto de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio) (máximo 3 páginas)
- Plan de trabajo (etapas de desarrollo o cronograma y distribución de las tareas del Equipo Investigador)
- Experiencia del Equipo Investigador
- Plan de Difusión (relevancia del proyecto en cuanto a impacto clínico y bibliométrico)
- Medios disponibles para la realización del proyecto
- Justificación detallada de la ayuda solicitada
- Presupuesto solicitado (inventariable, fungible y contratación de servicios, viajes y congresos)

CV del investigador principal completo siguiendo el modelo de las Becas SEOM. Se valorará preferentemente en el CV del investigador novel toda la formación metodológica adquirida mediante cursos o estancias en otros centros que le capaciten para dirigir el proyecto.

CV del equipo investigador que debe incluir una descripción de la trayectoria del grupo emergente incluyendo los proyectos actuales y pasados del grupo, las colaboraciones negociadas para la consecución y apoyo a la realización del proyecto y la capacitación específica de cada uno de los miembros de equipo investigador para la realización del proyecto.

Carta de apoyo del jefe de servicio de Oncología (o jefe del grupo de investigación). En esta carta el firmante que actuará como mentor senior del investigador novel deberá resumir la capacitación del investigador novel, la originalidad de la hipótesis, la adecuación del diseño del estudio su viabilidad en el centro, la capacitación del grupo investigador y las colaboraciones programadas (si se requieren) para asegurar la realización del proyecto. Igualmente deberá expresar la importancia de la consecución de esta beca dentro de la estrategia de desarrollo del grupo de investigación así como si se han programado fuentes alternativas de financiación para la consecución del proyecto.

Carta de apoyo del director/coordinador o gerente científico del centro en el que se garantice el apoyo institucional a la investigación, al grupo emergente solicitante, y a la realización del proyecto en concreto.

Informe final:

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Memoria económica:

El investigador deberá remitir una memoria económica a la finalización del estudio. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM.

La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM.

El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Duración:

El periodo temporal previsto debe ser de máximo 2 años.

Plazos:

En mayo de 2013 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM

El 31 de agosto de 2013 finaliza el plazo de presentación de proyectos.

En octubre de 2013 se emitirá el fallo y se entregarán las Becas durante el XIV Congreso Nacional SEOM.

Presentación:

Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7 - 3º, 28001 Madrid y copia en formato electrónico a marinacasanueva.congresos@seom.org

En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del solicitante.

Jurado y Evaluación:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- CV del investigador novel: 0 a 5 puntos
- Capacitación del equipo investigador del proyecto: 0 a 5 puntos
- Originalidad de la hipótesis: 0 a 5 puntos
- Adecuación del diseño del estudio a los objetivos con especial atención al cálculo muestral y/o a la metodología estadística: 0 a 5 puntos.
- Adecuación de la metodología experimental: 0 a 5 puntos
- Viabilidad para la realización del estudio en el centro (valorándose positivamente las colaboraciones establecidas que faciliten dicha viabilidad): 0 a 5 puntos.
- Adecuación del presupuesto a los objetivos y metodología del estudio: 0 a 5 puntos.
- Justificación de la capacitación del grupo, del investigador novel y del proyecto por el mentor (o jefe) del investigador novel: 0 a 3 puntos.
- Garantías y compromisos del centro para la consecución del estudio: 0 a 3 puntos

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Costes indirectos:

El máximo de costes indirectos permitidos por este proyecto será del 5% del importe total, implicando la aceptación de estas bases la aceptación

Pagos:

Se harán 2 pagos de:

- 7.500 € en el momento de la concesión de la beca
- 7.500 € al recibir el informe preliminar al transcurrir la mitad del periodo temporal previsto

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Características de las becas e incompatibilidades:

- 1.- La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOM ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
- 2.- En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.
- 3.- El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SEOM, pero sí es compatible con otras becas o ayudas ya sean subvencionadas con fondos públicos o privados. No obstante, en ese caso, la SEOM se reserva el derecho de no conceder la beca si estima que el proyecto ya está suficientemente subvencionado.
- 4.- El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOM.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

*Las Becas SEOM/GEPAC han sido financiadas gracias a la aportación dada por Amgen, Fundación Astrazeneca, Celgene, GlaxoSmithKline, Janssen, Lilly, Novartis Oncology, Pfizer Oncology, Pharmamar y Roche, a la Fundación SEOM y al Grupo Español de Pacientes con cáncer (GEPAC).

*La Beca SEOM ha sido financiada con los fondos obtenidos gracias a las donaciones anónimas de particulares a la Campaña "+1 Frente al Cáncer Súmate".